



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 167/2022

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Red Comunitaria de Apoyo a las Trayectorias Educativas”** (CUDAP N° 5930/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por los doctores Sebastián Barros y Raúl Muriete, docentes investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Raúl Muriete y Sebastián Barros, Liliana Peralta (Responsables). Equipo coordinador: Claudia Alí, Lorena Mobilia, Patricia Comino.

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Grupo de Trabajo CLACSO “Educación y vida en común”, Instituto de Formación Docente 807 y Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que el proyecto tiene como objetivo general de la creación de la Red de Apoyo Comunitario a las Trayectorias Escolares es ofrecer apoyo a las niñas y niños para estudiar, proveer un espacio adecuado donde podrán asumir sus responsabilidades con el estudio, disfrutar de la lectura, la producción de textos, desarrollen habilidades lógico-matemáticas y a la vez, saberse valoradas/os y apoyadas/os por la comunidad que les cobija.

Que se desarrollará desde marzo de 2022 hasta marzo de 2023 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a niñas y niños de primer y segundo ciclo.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **“Red Comunitaria de Apoyo a las Trayectorias Educativas”**, dirigido por los doctores Sebastián Barros y Raúl Muriete, a realizarse marzo de 2022 hasta marzo de 2023 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Raúl Muriete y Sebastián Barros, Liliana Peralta (Responsables). Equipo coordinador: Claudia Ali, Lorena Mobilia, Patricia Comino.

Art. 3º) Encomendar a los doctores Sebastián Barros y Raúl Muriete, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 167/2022

l.m.o

r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB